

 Instituto de Deporte y Recreación SAN GIL		Instituto de Deporte y Recreación del Municipio de San Gil	
		ACTA DE SUPERVISOR	
Fecha: 15.01.2025	Formato: APO-GJ-F015	Versión 01	Página 1 de 8

INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION CPS-046-2025

OBJETO:	"PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DEL INSTITUTO EN EL AREA DE DEPORTE Y RECREACION COMO PROMOTOR PARA FOMENTAR LA ACTIVIDAD FISICA, DEPORTIVA, RECREATIVA, LUDICA, HABITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE; ASI COMO SERVIR DE SOPORTE EN LA EJECUCION DE EVENTOS Y ACTIVIDADES DEL INDERSANGIL EN EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DEL MUNICIPIO."		
CONTRATISTA	JORGE RICARDO ANDRES SANDOVAL OSORIO, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 1.100.965.157 San Gil		
VALOR INICIAL:	CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS MCTE (\$4,346,000),		
PLAZO INICIAL:	DOS MESES		
FECHA DE INICIACIÓN:	21 DE JULIO DE 2025		
FECHA DE TERMINACIÓN:	20 DE SEPTIEMBRE DE 2025		
Nº Y FECHA CDP INICIAL	25-00123 17 de julio de 2025	VALOR:	\$4,346,000
Nº Y FECHA RP INICIAL	25-00172 Julio 21 del 2025	VALOR:	\$4,346,000
PERIODO PARCIAL DE EJECUCIÓN A SUPERVISAR	del veintiuno (21) de AGOSTO al veinte (20) del mes de SEPTIEMBRE de 2025		

Procede el supervisor (a) del contrato, en cumplimiento de las obligaciones contractuales, la cual obra y reposa dentro del expediente contractual; a efectuar el informe de desarrollo, ejecución y cumplimiento del contrato de prestación de servicios de apoyo CPS-046-2025 del 21 de julio del 2025, de conformidad con los parámetros establecidos en el referido contrato.

Para este propósito, se tendrá como base el **Informe de Cumplimiento final** presentado por el contratista respecto a las actividades ejecutadas en el presente contrato y sus respectivos anexos, los cuales se analizarán utilizando la metodología de supervisión contractual que se desarrolla en el presente informe de supervisión, el cual servirá como constancia para acceder a los recursos financieros aportados por parte del INDERSANGIL, tomando como base el periodo final de ejecución comprendido entre el **veintiuno (21) de agosto al veinte (20) del mes de septiembre de 2025**, correspondiente al **pago final** por valor de DOS MILLONESCIENTO SETENTA Y TRES MIL PESOS (\$2.173.000) MCTE.

1. OBJETIVOS

- Verificar el cumplimiento de las obligaciones generales y especiales del contratista.
- Verificar la idoneidad, continuidad y calidad de los servicios prestados.
- Verificar el pago de aportes de seguridad social y de gravámenes tributarios del contrato.
- Ordenar y autorizar el pago por parte del INDERSANGIL, del valor correspondiente al periodo final de honorarios.

2. ALCANCE

Se procede a realizar la respectiva revisión de las obligaciones a cargo del contratista, establecidas en el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, teniendo en cuenta el informe presentado por parte del contratista, los anexos del mismo, la normatividad aplicable, las cláusulas contractuales y la efectiva prestación del servicio por parte de la contraparte contractual.

	Instituto de Deporte y Recreación	Instituto de Deporte y Recreación del Municipio de San Gil ACTA DE SUPERVISOR	
Fecha: 15.01.2025	Formato: APO-GJ-F015	Versión 01	Página 2 de 8

3. CONTRATO OBJETO DE SUPERVISIÓN.

El contrato objeto de supervisión es el contrato de prestación de servicio de apoyo a la gestión suscrito con **JORGE RICARDO ANDRES SANDOVAL OSORIO**, para la vigencia 2025, el cual tiene por objeto: prestación de servicios de apoyo a la gestión del Instituto de Deporte y Recreación del municipio de San Gil - INDERSANGIL., con el fin de tramitar, desarrollar, efectuar y fortalecer las actividades relacionadas con la gestión documental y archivística y demás reglamentación del sistema de gestión documental, tendiente a la conservación de los documentos de la entidad.

4. CRITERIOS DE SUPERVISIÓN

Para efectos de supervisión del contrato de prestación de servicios, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- a) **Criterios Legales**
 - Constitución Política de Colombia – Artículo 209.
 - Ley 80 de 1993: “Por el cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública”.
 - Ley 1082 de 2007: “Por medio del cual se introducen medidas para la eficacia y transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos”.
 - Ley 1474 de 2011: “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión Pública”.
 - Decreto 1082 de 2015: “por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional”.
- b) **Criterios conceptuales**
 - Propuesta contractual suscrita por **JORGE RICARDO ANDRES SANDOVAL OSORIO**.
 - Contrato de Prestación de Servicios suscrito con INDERSANGIL.
 - Verificación de Desarrollo, Ejecución y Cumplimiento del contrato.

5. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES:

De acuerdo con las condiciones establecidas en el Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la gestión **CPS-046-2025** y una vez revisada la documentación suministrada por el contratista con relación al desarrollo y ejecución del periodo comprendido entre el **veintiuno (21) de agosto al veinte (20) del mes de septiembre de 2025**, las actividades representativas realizadas durante el referido periodo de ejecución fueron las siguientes:

1. OBLIGACIONES GENERALES:

No.	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD
1	El Contratista se obliga a ejecutar el objeto del contrato y a desarrollar las actividades específicas en las condiciones pactadas	Se ejecutó el objeto del contrato y a desarrollar las actividades específicas en las condiciones pactadas
2	El CONTRATISTA debe tener en cuenta lo establecido para el efecto en el artículo 5 de la ley 80 de 1993 y el artículo 50 de ley 789 de 2002.	Se tuvo en cuenta lo establecido para el efecto en el artículo 5 de la ley 80 de 1993 y el artículo 50 de ley 789 de 2002
3	Estar afiliado a entidad de seguridad social de acuerdo a las normas legales vigentes.	Se afilio a la entidad de seguridad social de acuerdo a las normas legales vigentes.



Instituto de Deporte y Recreación

Instituto de Deporte y Recreación del Municipio de San Gil

ACTA DE SUPERVISOR

Fecha: 15.01.2025

Formato: APO-GJ-F015

Versión 01

Página 3 de 9

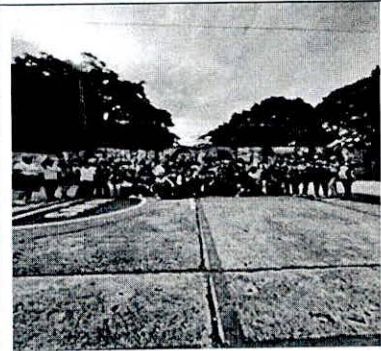
4	Estar afiliado a ARL según lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 1562 de 2012.	Se afilio a ARL según lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 1562 de 2012
5	El Contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato	Se custodio y a la terminación del presente contrato se devolvió los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que fueron puestos a mi disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato
6	Además de las obligaciones aquí previstas, el Contratista deberá cumplir con aquellas que la ley le imponga, por ejemplo, el registro de información y documentos en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público, SIGEP.	Además de las obligaciones aquí previstas, se cumplió con aquellas que la ley me impuso, por ejemplo, el registro de información y documentos en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público, SIGEP.
7	Prestar la colaboración necesaria para el desarrollo del objeto del contrato.	Se prestó la colaboración necesaria para el desarrollo del objeto del contrato.
8	Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo de este contrato, evitando dilaciones y en trabamientos que puedan presentarse.	Se obro con lealtad y buena fe en el desarrollo de este contrato, evitando dilaciones y en trabamientos que puedan presentarse.
9	No acceder a amenazas o a peticiones de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho informando inmediatamente a la Entidad y demás autoridades competentes cuando se presenten peticiones o amenazas.	No se accedió a amenazas o a peticiones de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarme a hacer u omitir algún acto o hecho informando inmediatamente a la Entidad y demás autoridades competentes cuando se presenten peticiones o amenazas.
10	Realizar mensualmente un informe en donde se relacione las actividades ejecutadas y se entreguen los soportes en medio magnéticos.	Se realizó mensualmente un informe en donde se relacione las actividades ejecutadas y se entreguen los soportes en medio magnéticos.



ACTA DE SUPERVISOR

Página 4 de 9



3	Contribuir al desarrollo de la educación familiar, escolar y extraescolar de la niñez y la juventud, para que utilicen el tiempo libre, el deporte y la recreación como elementos fundamentales en su proceso de formación integral en lo personal y lo comunitario.	Se fomenta el respeto a los nuevos integrantes del la UAI dándoles la bienvenida por parte del Indersangil.	
4	Promover, organizar y realizar por Lo menos una (1) Ruta del Movimiento mensualmente, con el fin de promover la actividad física, los hábitos saludables y el cuidado de la salud mental, llegando de manera directa a los hogares	En compañía del pasante del Sena se realizó bailo-terapia en diferentes grupos de adulto mayor donde la participación ha sido masiva	
5	Realizar dos (2) encuentros intergeneracionales inclusivos bimestralmente, que permitan el intercambio de saberes y habilidades propias de cada momento del curso de vida.	Cada 8 días de realiza actividad física con el adulto mayor con música y aeróbicos	
6	Coordinar acciones y programas que garanticen la articulación del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, con los procesos educativos formales y no formales de los establecimientos educativos.	Se llevó la asistencia de los grupos que asistieron a las actividades de este mes	



Instituto de Deporte y Recreación

Instituto de Deporte y Recreación del Municipio de San Gil

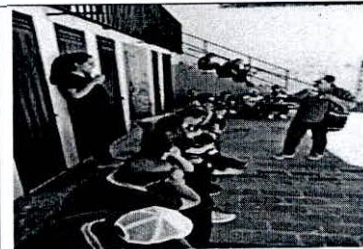
ACTA DE SUPERVISOR

Fecha: 15.01.2025

Formato: APO-GJ-F015

Versión 01

Página 6 de 9

7	Desarrollar estrategias orientadas a la preservación y conservación del medio ambiente, la mitigación de impactos ambientales (disposición de residuos, sensibilización temática a los deportistas y comunidad participante) y el desarrollo sostenible en el municipio	Se realizó clasificación de basura del parque lateral del coliseo en compañía de Acuasan.	
8	Apoyar logística y operativamente la realización de eventos, actividades, encuentros orientados al fortalecimiento de competencias deportivas y recreativas promovidas por el Indersangil, ya sean individuales o en conjunto a la promoción de hábitos y estilos de vida saludable a personas diversamente hábiles y en situación de vulnerabilidad de las diferentes líneas poblacionales, por parte del Indersangil.	Se realiza integración en diferentes barrios con los grupos de adulto mayor alusivo a los años 80 con sus respectivas vestimentas de la época.	
9	Presentar su plan de actividades para el mes siguiente, así como el informe de actividades de cada periodo incluyendo los soportes y evidencias de la ejecución de las acciones realizadas. Cumpliendo con los lineamientos metodológicos establecidos por el Instituto, contando con el soporte fotográfico correspondiente.	Se presenta la planeación de trabajo del siguiente mes al coordinador, así como el soporte fotográfico del trabajo ya realizado	Se entregó de manera escrita al coordinador
10	Asistir a las reuniones y capacitaciones convocadas por el Supervisor del contrato, el Coordinador y Referente Psicosocial, así como a todas aquellas en las cuales se requiera su presencia y participación, de manera presencial y/o virtual.	En compañía de la psicóloga se realiza capacitación e incentivación del cuidado e higiene en la (UAI) unidad de atención integral	



11	Retroalimentar el Drive del indersangil.2@gmail.com de dos a cinco fotos y/o videos por actividad.	Se retroalimento el drive con las actividades de este mes	
12	Apoyar al Indersangil en las actividades y acciones de mantenimiento, ornato y disposición de escenarios para la práctica del deporte y la recreación.	El día 11 de septiembre se realiza ornato en compañía de Acuasan en pintura y arreglo del parque de los niños de la parte lateral del coliseo.	
13	Adelantar una adecuada gestión y tratamiento de datos generados, conforme lo dispuesto por las Leyes 1581 de 2012 y 1712 de 2014 y demás normas y lineamientos establecidos para la recolección, manejo y tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes.	Se hace firmar asistencia a los grupos de adulto mayor con su respectiva identificación y firma	
14	Presentar ante el supervisor la constancia de pago de la seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, en el valor y porcentaje establecido en la norma y el presente contrato	Se hizo el pago respectivo de la seguridad social del mes de Agosto y septiembre según el contrato	
15	Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato y que guarden relación con el objeto contractual	Se asiste a la actividad de torneo relámpago con su respetiva premiación de la escuela de patinaje del INDERSANGIL	

 Instituto de Deporte y Recreación SAN GIL	Instituto de Deporte y Recreación del Municipio de San Gil	
	ACTA DE SUPERVISOR	
Fecha: 15.01.2025	Formato: APO-GJ-F015	Versión 01

3. PAGO APORTES A SEGURIDAD SOCIAL DEL CONTRATISTA:

IBC	PERIODO		NÚMERO DE PLANILLA	SALUD		PENSIÓN		RIESGOS		FECHA DE PAGO
	SALUD	PENSIO N		EPS	VALOR	FONDO	VALOR	ARL	VALO R	
\$ 1.423.500	2025-08	2025-08	34504373	Nueva Eps	\$179.300	porvenir	\$229.400	positiva	\$35.000	2025-09-23
IBC	PERIODO		NÚMERO DE PLANILLA	SALUD		PENSIÓN		RIESGOS		FECHA DE PAGO
	SALUD	PENSIO N		EPS	VALOR	FONDO	VALOR	ARL	VALO R	
\$ 996.450	2025-09	2025-09	34807752	Nueva Eps	\$124.600	porvenir	\$159.600	positiva	\$24.300	2025-09-23

4. SEGUIMIENTO ECONÓMICO Y FINANCIERO:

Hasta el momento el contratista ha recibido un pago correspondientes a la ejecución del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión **CPS-046-2025**, mediante el presente informe se autoriza el **Pago Final** del contrato el cual tiene la siguiente forma: Mediante dos (2) actas de pago, cada una por el valor de **DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL PESOS MCTE (\$2,173,000)**, que se contarán a partir de la fecha del acta de inicio valores que serán pagados previa entrega de los informes en los que dé cuenta de las actuaciones realizadas, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, cuenta de cobro y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberá cumplir las previsiones legales.

5. SEGUIMIENTO JURÍDICO.

La ejecución del contrato se realizó dentro de los parámetros legales y cumpliendo las obligaciones pactadas en el mismo por las partes, desarrollándose las actividades de acuerdo con lo programado y los requerimientos legales para tal fin cumpliendo a cabalidad el objeto contractual.

6. OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES.

El contratista ha desarrollado de manera correcta la ejecución del objeto contractual, desde la firma del acta de inicio hasta lo que va ejecutado del contrato.

Que, de conformidad con lo anterior, la suscrita, en calidad de supervisor del contrato **CERTIFICA** que se cumplió a cabalidad con las condiciones pactadas en el contrato de prestación de servicios de apoyo **CPS-046-2025** y se autoriza el **Pago Final** del contrato, correspondiente a los valores pactados y anteriormente descritos.

En constancia de lo anterior, se firma a los veintitres (23) días del mes de septiembre de 2025


JULIO CESAR ORJUELA GUZMAN
 Director General
 Instituto de Deportes y Recreación de San Gil INDERSANGIL
 Supervisor